1066

0000002

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA TUMORSA S.A.----------

CUANTIA : S/.48'000.000,oo.----------

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, VEINTE Y UNO DE DICIEMBRE de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí, **PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, Abogado, Notario Titular Trigésimo de este Cantón, comparecen: Por una parte la Compañía **INMOBILIARIA TUMORSA S.A.**, debidamente representada por su **Gerente** el señor **ANGEL TUSET ROS**, de estado civil casado, de ocupación ejecutivo; y, en calidad de **PRESIDENTE** la señora NIEVES TUSET DE BARREIRO, de estado civil casado, de ocupación ejecutiva, según constan de los Nombramientos y Certificaciones correspondientes, que se agregan e incorporan a la presente Escritura Pública como documentos habilitantes.----------

Los comparecientes son ecuatorianos, con domicilio y residencia en esta ciudad, mayores de edad y hábiles en consecuencia para obligarse y contratar a quienes de conocerlos doy fe. - Bien instruídos sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, a la que proceden como queda indicado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento y me presentan la Minuta y demás documentos, cuyo

tenor es el siguiente:----------

SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Inmobiliaria TUMORSA S.A., de conformidad con las cláusulas que a continuación se detallan:----------

CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen, otorgan y suscriben la presente Escritura Pública los señores **ANGEL TUSET ROS** y la señora **NIEVES TUSET DE BARREIRO** en sus calidades de **GERENTE** y **PRESIDENTE** respectivamente, de la Compañía INMOBILIARIA TUMORSA S.A. según constan de los Nombramientos y Certificaciónes correspondientes, que se agregan e incorporan a la presente Escritura Pública como documento habilitante y debidamente autorizados para el efecto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha veinte de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Copia certificada del Acta de Junta General antes mencionada, se la agrega a la presente escritura pública como documento habilitante.-----

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública otorgada el día veinte y uno de Julio de mil novecientos setenta y siete, ante el Notario del Cantón Guayaquil, Germán Castillo Suárez e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte y cuatro de Agosto de

mil novecientos setenta y siete, se constituyó la compañía INMOBILIARIA TUMORSA S.A., con un capital de Quinientos Mil Sucres.- b) Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario del Cantón Guayaquil, Germán Castillo Suárez de fecha tres de Marzo de mil novecientos setenta y ocho e inscrita en el Registro Mercantil el diez de Mayo de mil novecientos setenta y ocho se Aumentó el Capital y se Reformó los Estatutos.- c) En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Inmobiliaria TUMORSA S.A., celebrada el veinte de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, se resolvió Aumentar el Capital de la compañía en la suma de Cuarenta y Ocho Millones de Sucres, con lo que la compañía pasaría tener un capital de Cincuenta Millones de Sucres, mediante la emisión de cuatro mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una y Reformar su Estatuto Social en el sentido antes indicado y autorizar al Gerente y Presidente de la Compañía para que otorgue y suscriban la correspondiente Escritura Pública, en los términos establecidos en dicha Junta General que se agrega e incorpora a la presente escritura como documento habilitante.----------

CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, los comparecientes señores ANGEL TUSET ROS y la señora NIEVES TUSET DE BARREIRO en sus calidades de GERENTE y

PRESIENTE) respectivamente de la Compañía TUMORSA S.A. declaran : **UNO)** Que el capital de su representada ha sido aumentado en la cantidad de Cuarenta y Ocho Millones de Sucres, mediante la emisión de cuatro mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una, de manera que el nuevo capital social de la misma es de Cincuenta Millones de Sucres, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una de ellas.- **DOS)** Que las acciones Cuatro Mil ochocientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de Diez mil sucres cada una de ellas, han sido suscritas y pagadas en la forma que consta del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Inmobiliaria TUMORSA S.A. de fecha veinte de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro; **TRES)** Que como consecuencia de lo anterior queda reformado el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía en la forma establecida en la antes mencionada Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Inmobiliaria Tumorsa S.A., de fecha veinte de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro; **CUATRO)** Se deja constancia que todos los accionistas son ecuatorianos a excepción del señor ANGEL TUSET ROS, que es de nacionalidad Chilena, de estado civil viudo, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, NIEVES TUSET DE BARREIRO,

INMOBILIARIA TUMORSA S. A.

Guayaquil, Abril 23 de 1.990.

Señor
ANGEL TUSET ROS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía "Inmobiliaria Tumorsa S.A.", en sesión celebrada el día 3 de Abril, tuvo el acierto de elegir a usted G E R E N T E de la compañía, a partir de hoy 23 de Abril, por un período de 5 años y con las atribuciones y deberes establecidos en los Estatutos Sociales, entre las que le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, actuando conjuntamente con el Presidente, todo lo que conste en la escritura pública de constitución autorizada por el Notario 18 de Guayaquil, Ab. Germán Castillo Suárez, el 21 de Julio de 1.977, inscrita en el Registro Mercantil el 24 de Agosto del mismo año.

Reemplaza al señor Ing. Manuel Tuset Alfaro, quién cesó en sus funciones.

Atentamente.

N. Tuset de Barreiro

Nieves Tuset de Barreiro
PRESIDENTE

ACEPTO, el cargo a que se refiere el presente nombramiento.

Guayaquil, Abril 23 de 1.990

Angel Tuset Ros.

Queda inscrito el presente Nombramiento de GERENTE de "INMOBILIARIA TUMORSA S. A.", de fojas 17.123 a 17.124, número 5.392 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 8.216 del Repertorio .- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Mayo veintitres de mil novecientos noventa .- El Registrador Mercantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

ja 16.111 del Registro Mercantil de 1.985, al margen de la inscripción respectiva .- Guayaquil, Mayo veintitres de mil novecientos noventa.-

El Registrador Mercantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ACIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil Cantón Guayaquil

I N M O B I L I A R I A T U M O R S A S . A .

Padre Solano 823 y Lorenzo de Garaycoa Telfs. 308014 - 302319

Guayaquil, septiembre 08 de 1993

Señora
NIEVES TUSET DE BARREIRO
Ciudad

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "INMOBILIARIA TUMORSA S.A.", en sesión celebrada el día de ayer tuvo el acierto de elegir a usted PRESIDENTE de la compañía, por un período de 5 años y con las atribuciones y deberes establecidos en los Estatutos Sociales, constantes en la Escritura Pública de Constitución autorizada por el Notario 18 de Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suárez, el 21 de julio de 1977, entre las que le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, actuando conjuntamente con el Gerente, inscrita el 24 de agosto de 1977.

Atentamente,

ANGEL TUSET ROS
Gerente-Secretario

ACEPTO el cargo a que se refiere el presente nombramiento.

Guayaquil, septiembre 09 de 1993

N. Tuset de Barreiro

NIEVES TUSET DE BARREIRO

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Presidente
Folio(s) 30.142 Registro Mercantil No 12.261 Repertorio No. 22.630
Se archivan los Comprobantes de pago por los Impuestos respectivos.-
Guayaquil, 17 de Septiembre de 1993.

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUIL.
Valor pagado por este trabajo
S/. 6080,-

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA " INMOBILIARIA TUMORSA S.A. ", DE VEINTE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, a las once de la mañana, en el local social de la Compañía Anónima INMOBILIARIA TUMORSA S.A., ubicado en la calle Mendiburo 423, se reúne la Junta General Extraordinaria de accionistas de la mencionada compañía, con la asistencia de las siguientes personas : La señora Nieves Tuset de Barreiro, Presidenta de la Compañía y propietaria de cincuenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una; el señor Angel Tuset Ros, Gerente de la Compañía, propietario de setenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una; el señor Ingeniero Manuel Tuset Alfaro, propietario de sesenta y una acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una, la señora Soledad Cueva Vera de Tuset, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de diez mil sucres cada una ; y, el señor Santiago Barreiro Echanique, propietario de cinco acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una. El infrascrito Gerente procedió al alistamiento previsto en el artículo doscientos ochenta y uno de la Ley de Compañías, estableciendo que se encuentra presente en la reunión la totalidad del capital social pagado de la Compañía INMOBILIARIA TUMORSA S.A., que es de DOS MILLONES DE SUCRES y en vista que los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías con el objeto de resolver los siguientes asuntos: Uno) Aumento de Capital Social; y, Dos).- Reforma de los Estatutos de la Compañía. La señora Nieves Tuset Alfaro de Barreiro, Presidenta de la Compañía, Presidenta de la Compañía, considerando el acuerdo unánime de los accionistas, la presencia de la totalidad del capital pagado de la Compañía; y, las disposiciones estatutarias y legales invocadas, declara instalada la reunión que la preside como titular de la Compañía, actuando como Secretario, el infrascrito Gerente señor Angel Tuset Ros. La señora Presidenta en uso de la palabra manifiesta que: UNO) A fin de dar cumplimiento a la Resolución número noventa y tres. uno. uno. tres. cero. cero. nueve; firmada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Gustavo Ortega Trujillo, el diecinueve de Agosto de mil novecientos noventa y tres, publicada en el Registro Oficial el primero de Septiembre de mil novecientos noventa y tres, la compañía debiera aumentar su capital a la suma de Cinco Millones de Sucres, pero para darle una mayor operabilidad sugiere que el Aumento se realice hasta alcanzar los Cincuenta Millones de Sucres, para lo cual concretamente el aumento que debe hacerse es el de Cuarenta y Ocho Millones de Sucres. Luego de algunas deliberaciones al respecto la Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad de votos aumentar el Capital en la suma de Cuarenta y Ocho Millones de Sucres, para lo cual se emitirán 4800 nuevas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una, aumento que será suscrito íntegramente y pagado mediante aportes en numerario entregados a la compañía y registrados en la cuenta DEPOSITOS PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES de la contabilidad de la empresa en el cien por ciento por los accionistas.- En este estado solicita la palabra la señora Presidenta, Nieves Tuset Alfaro de Barreiro, quién manifiesta que está perfectamente de acuerdo con lo resuelto por la Junta General pero que en lo que respecta a su participación en dicho Aumento la renuncia voluntariamente para que lo tomen libremente cualquiera de los demás socios. Por su parte intervienen en su orden los señores Ingeniero Manuel Tuset Alfaro, Soledad Cueva Vera de Tuset y el señor Santiago Barreiro Echanique y expresan cada uno e individualmente que no desean participar en el aumento aprobado por la Junta General y que ceden su derecho en favor de la persona que quiera hacerlo. Interviene por su parte el señor Gerente y accionista de la compañía don Angel Tuset Ros, quién manifiesta de que en vista de que todos y cada uno de los socios han expresado su voluntad de no participar en el Aumento de Capital Social aprobado por la Junta General él está dispuesto a participar en la totalidad de dicho aumento esto es la suma de Cuarenta y Ocho Millones de Sucres para que el nuevo capital social de la compañía alcanze los Cincuenta Millones de Sucres, de tal manera que está dispuesto a suscribir y

aumento

pago: numerario 100%

Renuncia D.F.

pagar las 4800 nuevas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una conforme lo previsto por la Ley de Compañías a este respecto. De inmediato la señora Presidenta pasa a poner en consideración el segundo punto que es el relativo a la reforma a los Estatutos de la Compañía y al respecto pone en consideración el texto del artículo sexto que sería materia de esta reforma sustituyéndolo con el texto siguiente: " Artículo Sexto.- El Capital Social de la Compañía es de **CINCUENTA MILLONES DE SUCRES**, dividido en 5000 acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una, numeradas del cero uno al 5000. El capital podrá ser aumentado por Resolución de la Junta General de Accionistas.".- La Junta General Extraordinaria aprueba por unanimidad el nuevo texto del Artículo Sexto, luego de lo cual también resuelve por unanimidad autorizar al señor Gerente y la señora Presidenta de la compañía para que otorguen y suscriban la correspondiente Escritura Pública contentiva de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos conforme a lo resuelto en la presente Junta. Se deja constancia que todos los accionistas de la compañía **INMOBILIARIA TUMORSA S.A.**, son de nacionalidad ecuatoriana a excepción del señor Angel Tuset Ros que es de nacionalidad chilena. Finalmente, la Presidenta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañía, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta General en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan; b.- Copia certificada del acta por el Secretario de esta Junta. No habiendo otro asunto de que tratar la señora Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluída la sesión, firmando para constancia todos los accionistas, la Presidente y el suscrito Secretario que certifica.-

Angel Tuset Ros
Gerente

Nieves Tuset de Barreiro
Presidenta

Ing. Manuel Tuset Alfaro

Soledad Cueva de Tuset

Santiago Barreiro Echanique

CERTIFICACION: Esta acta es fiel copia de su original. Lo certifico.

Angel Tuset Ros
Gerente

de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Guayaquil. Los comparecientes, en nuestras calidades de GERENTE y PRESIDENTE respectivamente, y por tanto representantes legales de la Compañía denominada Inmobiliaria Tumorsa S.A., ante usted y dentro del trámite de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de nuestra representada, declaramos bajo juramento, sobre la correcta integración del Aumento de Capital en los términos acordados en la Junta General Extraordinaria celebrada el veinte de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, cuya acta consta incorporada como documento habilitante. Dejamos constancia que el pago se ha realizado mediante aportes en numerario entregados a la compañía y registrados en la cuenta, DEPOSITOS PARA CAPITALIZACIONES FUTURAS, de la contabilidad de la empresa. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente escritura.----------

Firmado) **ABOGADA DORA SOTOMAYOR DE VERDESOTO.** Registro Profesional número seis mil doscientos cincuenta. --

HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA. - Leída que le fué la presente escritura al compareciente de principio a fin y en alta voz por mí el Notario, el susodicho compareciente la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y

firma en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe .------

ANGEL TUSET ROS
COMPAÑIA INMOBILIARIA TUMORSA S.A.
GERENTE

C.C.N. 090482381-2

C.V.N. EXT.

R.U.C. 0990335265001

NIEVES TUSET DE BARREIRO
CIA. INMOBILIARIA TUMORSA S.A.
PRESIDENTE

C.C.N. 090771721 9

C.V.N. 206-104

R.U.C. 0990335265001

AB. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI.
NOTARIO TRIGESIMO.

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO PRIMERA COPIA QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO EN GUAYAQUIL A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matríz de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía INMOBILIARIA TUMORSA S.A., de fecha 21 de Diciembre de 1.994, he tomado nota de su aprobación, dictada por el Abogado Manuel Molina Jalil Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución número 95-2-1-1-000853, dictada el 02 de Febrero de 1.995.- Guayaquil, 13 de Febrero de 1.995.- De todo lo cual doi fé.-

En cumplimiento de lo or -

denado en la Resolución No. 95-2-1-1-000853, dictada por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el siete de Febrero del presente año, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de INMOBILIARIA TUMORSA S. A., de fojas 11.168 a 11.178, Número 3.149 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 7.081 del Repertorio.- Guayaquil, veinte de Febrero de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de esta escritura a fojas 10.995 y 11.555 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta i siete y mil novecientos setenta i ocho, respectivamente, al margen de las inscripciones correspondientes.- Guayaquil, veinte de Febrero de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, veinte de Febrero de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUIL
Valor pagado por este trabajo
S/. 58.370 ⁿˢ

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL